



VISTOS; el Proveído N° 003698-2022-VMPCIC/MC del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales; el Memorando N° 000593-2022-DGM/MC y N° 000605-2022-DGM/MC de la Dirección General de Museos; el Memorando N° 000072-2022-MST-UE005/MC, los Informes N° 000003-2022-MST-UE005/MC y N° 000004-2022-MST-UE005/MC del Museo de Sitio Túcume; el Informe N° 000638-2022-OGAJ/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, con Carta s/n de fecha 5 de mayo de 2022, el Director Presidente de la Fundación Casa Grande cursa invitación a la Directora del Museo de Sitio Túcume para que participe en la Exposición Internacional de Patrimonio y Turismo por la Fundación Casa Grande, que tendrá lugar en la ciudad de Nova Olinda, Ceará, República Federativa de Brasil, del 2 al 6 de junio de 2022;

Que, con el Memorando N° 000072-2022-MST-UE005/MC complementado con los Informes N° 000003-2022-MST-UE005/MC y N° 000004-2022-MST-UE005/MC, la Directora del Museo de Sitio Túcume sustenta el interés institucional de su participación en dicho evento, señalando que entre las funciones inherentes al Museo como integrante del Ministerio de Cultura cuentan con la investigación, educación, promoción, difusión, defensa y conservación del patrimonio material e inmaterial, por lo que consideran que es pertinente, para el caso que se convoca, cumplir con exponer ante la comunidad internacional la experiencia del Museo, que además es una de las 35 instituciones participantes del Ecomuseo Túcume, y que sin duda, será de gran ayuda para seguir aprendiendo e intercambiando ideas, conceptos y prácticas que les permitan optimizar sus labores institucionales para la Gestión del Patrimonio Cultural del territorio; por lo que, solicita se autorice el viaje para participar en dicho evento, del 1 al 7 de junio de 2022;

Que, a través de los Memorandos N° 000593-2022-DGM/MC y N° 000605-2022-DGM/MC, la Dirección General de Museos considera favorable la participación de la señora Dulce María Bernarda Delgado Elías, Directora del Museo de Sitio Túcume, en la Exposición Internacional de Patrimonio y Turismo por la Fundación Casa Grande; señalando que su participación es beneficiosa al configurarse una gran oportunidad para exponer ante la comunidad internacional las experiencias del Museo de Sitio Túcume, que entre sus funciones, como integrante del Ministerio de Cultura, realiza la investigación, educación, difusión, defensa y conservación del patrimonio cultural material e inmaterial;

Que, con el Proveído N° 003698-2022-VMPCIC/MC, el Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales manifiesta su conformidad con el viaje de comisión de servicios;

Que, por las consideraciones expuestas, atendiendo a la temática del evento en mención y a los fines antes señalados, resulta de interés institucional autorizar el viaje de la



señora Dulce María Bernarda Delgado Elías, Directora del Museo de Sitio Túcume, del 1 del 7 de junio de 2022, para participar en la Exposición Internacional de Patrimonio y Turismo por la Fundación Casa Grande, que tendrá lugar en la ciudad de Nova Olinda, Ceará, República Federativa de Brasil, siendo además que este viaje no irrogará gasto alguno al Estado, toda vez que los organizadores del evento cubrirán los gastos de pasajes aéreos y viáticos;

Que, numeral 11.1 del artículo 11 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, establece que durante el presente año la autorización de viajes al exterior se aprueba conforme a lo establecido en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus normas reglamentarias; siendo pertinente mencionar que el artículo 11 del Reglamento de la citada Ley N° 27619, aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, señala que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

Con las visaciones del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, de la Dirección General de Museos, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y modificatorias; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, Decreto Supremo que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y, el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de la señora **DULCE MARÍA BERNARDA DELGADO ELÍAS**, Directora del Museo de Sitio Túcume, a la ciudad de Nova Olinda, Ceará, República Federativa de Brasil, del 1 al 7 de junio de 2022; para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Dentro de los quince días calendario siguientes de efectuado el viaje, la mencionada servidora debe presentar ante el Ministerio de Cultura un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos en la comisión de servicios a la que acudirá.

Artículo 3.- La presente resolución no irroga gasto al tesoro público ni otorga derecho a exoneración o liberación de derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

ALEJANDRO ANTONIO SALAS ZEGARRA
Ministro de Cultura